

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
AÑOS

DOMINGO 18 NOVIEMBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 32 Páginas - Nº 46.598 Ecuador

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @el_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eltelegrafo/>



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BORISTON S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía BORISTON S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Togado del cantón Guayaquil, el 17 de febrero de 2012, inscrita mediante Resolución No. SC13JUG12.0007109 el 8 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de marzo de 2012.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BORISTON S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, Provincia de El Oro y reforma del estatuto, otorgada el 6 de junio de 2012, ante el Notario Togado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC13JG-12.000878 de 12 de noviembre de 2012.
- OTORGANTE:** Comparecer el otorgamiento de la escritura pública ante intervención de la señora Verónica Solange Torres Lozano, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Machala.
- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC13JG-12.000878 de 12 de noviembre de 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía BORISTON S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros establecido en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BORISTON S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, Provincia de El Oro a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los tres días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan su participación en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esa Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: (...) El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala -Provincia de El Oro y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior."

Al. Natalia Rodríguez Aguirre
SUPERINTENDENTE JEFADA DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

Nov. 16-17-18 (105699)

000020